



Acuerdo de 14 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **suprimen los títulos de Máster Universitario en Nanotecnología Medioambiental (conjunto), Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa, Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Tradición e Identidades y Máster Universitario en Unión Europea.**

El Máster Universitario en Nanotecnología Medioambiental por la Universidad de Lleida, Universidad de Zaragoza y Universidad Pública de Navarra fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades con fecha 7 de octubre de 2014 y aprobada su impartición por el Gobierno de Aragón con fecha 20 de octubre de 2014, formando parte dicho estudio de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades con fecha 7 de octubre de 2014 y aprobada su impartición por el Gobierno de Aragón con fecha 20 de octubre de 2014, formando parte dicho estudio de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

El Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Tradición e Identidades fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades con fecha 4 de agosto de 2015 y aprobada su impartición por el Gobierno de Aragón con fecha 14 de agosto de 2015, formando parte dicho estudio de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

El Máster Universitario en Unión Europea fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades con fecha 1 de junio de 2009 y aprobada su impartición por el Gobierno de Aragón con fecha 18 de noviembre de 2009, formando parte dicho estudio de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

En base al art. 16.3 del acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: solicitar autorización al Gobierno de Aragón para la supresión del Máster Universitario en Nanotecnología Medioambiental (conjunto), del Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa, del Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Tradición e Identidades y del Máster Universitario en Unión Europea.

Respecto a los Másteres Universitarios en Nanotecnología Medioambiental por la Universidad de Lleida, Universidad de Zaragoza y Universidad Pública de Navarra, Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Tradición e Identidades y Máster Universitario en Unión Europea, desde su situación de suspensión por no alcanzar el número mínimo de estudiantes matriculados. En el caso del Máster en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa se propone por decisión del Centro responsable de la impartición.

Dado que no existen alumnos matriculados en dichos másteres no es necesario adoptar medidas que garanticen los derechos académicos de los estudiantes.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2014, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.